RADICADO No. MI-SGCP-R25-0312
Fecha: 29-12-2025

PARA: CAMILO ANDRÉS ROA ROJAS
SUBDIRECTOR MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

DE: LAURA MARCELA MARTIN LEYES LÓPEZ
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta **INVIAS-SMFF-MI-R25-0056**

Cordial saludo,

En atención a su oficio INVIAS-SMFF-MI-R25-0056, en el que remite la solicitud de la suspensión 4 del Contrato de Obra 4982-2023 y del Contrato de Interventoría 4963-2023, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la suspensión 4 del Contrato de Obra 4982-2023 y del Contrato de Interventoría 4963-2023, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II, en la fecha correspondiente.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado

Atentamente,

LAURA MARCELA MARTIN LEYES LÓPEZ
Subdirectora de Gestion Contractual y
Procesos Administrativos (E)

Proyecto: Sergio Andrés Mendoza